



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA Y DESIGNA
INSPECTOR TÉCNICO DE ESTUDIO
“ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE DALCAHUE 2027-
2030” LICITACION N° 3520-16-LE26**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.710.-

DALCAHUE, 01 de Julio de 2026.-

VISTOS: El contrato de fecha 24/06/2026, el Certificado de Fianza N° P0065805 de MásAVAL S.A.G.R de fecha 22/06/2026 que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 1.608 de fecha 12/06/2026 que Adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 11/06/2026, el Acta de Apertura de fecha 11/06/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-16-LE26, el Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 13/05/2026 que aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal donde se aprobó el presupuesto municipal año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 13/05/2026 se aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la “Actualización Pladeco Comuna de Dalcahue 2027-2030”.

Que, por Decreto Alcaldicio N° 1.608 de fecha 12/06/2026 se adjudica la Licitación Pública N° 3520-16-LE26, por un monto de \$ 13.500.001.- exento de IVA, a la UTP Ingeop Spa y Torres y Pozo Consultores Limitada, Rut N° 78.156.896-1.

El Vale Vista N° P0065805 de fecha 22/06/2026 de MásAVAL S.A.G.R, tomado por Torres y Pozo Consultores Limitada, Rut N° 78.156.896-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 675.001, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato.

DECRETO:

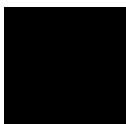
1.- APRUÉBESE: El contrato de fecha 24/06/2026 entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la UTP Ingeop Spa y Torres y Pozo Consultores Limitada, Rut N° 78.156.896-1, con el objeto de ejecutar la “**Actualización Pladeco Comuna de Dalcahue 2027-2030**”, por un monto de \$13.500.001.- (Trece millones quinientos un peso) exento de IVA y en un plazo que no podrá ser mayor a 189 días corridos, contados desde la fecha de la firma del correspondiente contrato.



CSS



MAB



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

2.- DESÍGNESE: Al Sr. Camilo Enrique Soto Soto, Jefe de la Secplan, como Inspector Técnico de Estudio del proyecto denominado **“Actualización Pladeco Comuna de Dalcahue 2027-2030”**, o en su defecto al Sr. Sebastián Osvaldo Guerrero Vargas, Profesional de la Secplan en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- RESGUÁRDESE: El Vale Vista N° P0065805 de fecha 22/06/2026 de MásAVAL S.A.G.R, tomado por Torres y Pozo Consultores Limitada, Rut N° 78.156.896-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 675.001, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la “Actualización Pladeco Comuna de Dalcahue 2027-2030”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



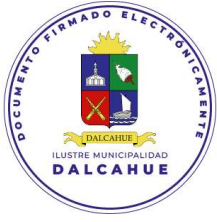
CSS



MAB



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL